

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente N° ///  
284.153/80 y sus agregados del registro de la Subsecre  
taria de Administración, por el cual la firma "Telam S.A"  
presenta para su pago facturas que ascienden a la suma  
total de PESOS. \$ 9.152.229.- por publicaciones efectua  
das con motivo de las licitaciones públicas Nros. 167/80,  
175/80 y 178/80, y teniendo en cuenta lo dispuesto por A  
cordada N° 17/79.

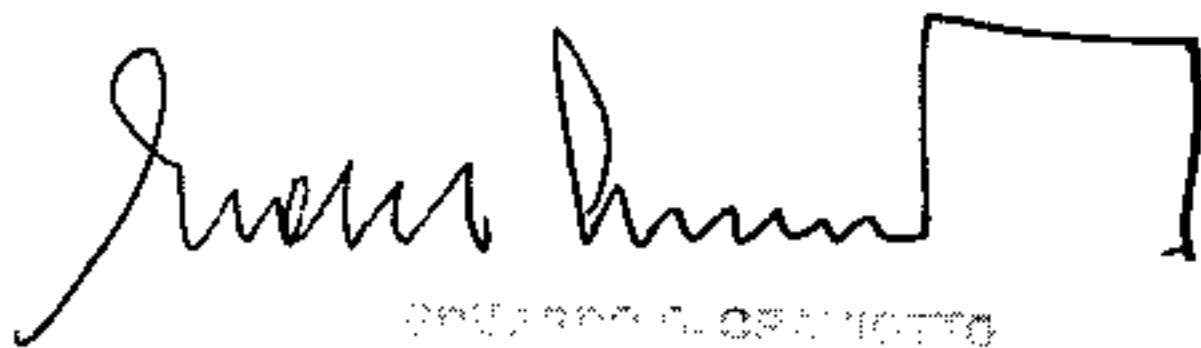
SE RESUELVE

1º) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecre  
taria de Administración, a liquidar el importe de PESOS.  
NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEIN  
TINUEVE (\$ 9.152.229.-), a la firma "Telam S.A.", de acuer  
do a las facturas obrantes a fs. 1, 7, 12 y 17 por las pu  
blicaciones de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Pu  
blicitad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presu  
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del  
año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subse  
cretaría, a sus efectos.-

b.m.



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA